

## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 19:45 horas del día 8 de noviembre de 2016, con
fundamento en los numerales 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias de la
Convocatoria a las Asambleas Delegacionales, se procede a publicar en los Estrados
Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de
México ubicados en la página de internet www.pancdmx.org.mx en el apartado de
Estrados Electrónicos, la CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS y oficio de
INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS emitida por el Comité Directivo Delegacional en
Gustavo A. Madero dirigida al Militante Sonia Domínguez Ramírez, por virtud de la
cual se le notifica del incumplimiento de requisitos en su registro como aspirante a
Consejo Regional, otorgándole un plazo de 24 horas para subsanarlos. Lo anterior para
efectos de dar publicidad a dicho documento
 Alberto de la Barreda Hernández, integrante de la Comisión Organizadora del
ProcesoDOV EE

ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ Comisión Organizadora del Proceso



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Militante: Sonia Dominguez Remirez

Autoridad: Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Gustavo A. Madero de la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las 19 con 45 minutos horas del día 08 de noviembre de 2016, con fundamento en los numerales 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional y en cumplimiento a lo ordanado en la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Gustavo A. Madero celebrada el día 08 de noviembre de 2016, el suscrito Secretario General LO NOTIFICO mediante cédula que fijo en los estrados fisicos de este Comité, del incumplimiento de requisitos en su registro como aspirante a candidato al Consejo Regional, consistente en original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún órgano partidista Nacional, Regional, o Delegacional para acreditar haber participado como integrante de un Comité Directivo Delegacional, Regional o Nacional, haber sido Consejero Regional o Nacional o candidato prepietario a algún cargo de elección popular, anexando copia del mismo. DOY FE-

Por tal motivo, se la otorga un plazo de 24 horas cara que eubsane el incumplimiento de los requisitos detectados, bajo apercibimiento que de no hacerlo, el tendrá por inválido su registro.

DEL COMPTÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL EN GUETIVO A MADERIO, RECURSO DELEGACIONAL EN GUETIVO A MADERIO, RECURSO DELEGACIONAL EN GUETIVO A MADERIO.



## INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Militante: Sonia Domínguez Ramírez

Autoridad: Comité Directivo Delegacional del Patido Acción Nacional en la Delegación Gustavo A. Maders de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2016.

Se le notifica que derivado de la revisión de los requisitos que exigen las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional, realizada en la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Gustavo A. Madero celebrada el día 03 de noviembre de 2016, se observó que en su registro como aspirante a candidato a consejero regional, NO cumple con los siguientes requisitos: original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedita por algún órgano partidista Nacional, Regional, o Delegacional para acreditar haber participado como infegrante de un Comité Directivo Delegacional, Regional o Nacional, haber sido Consejero Regional o Nacional o candidato propietario a algún cargo de elección popular

Por tal motivo, en términos del numeral 12 24/y 33 de las Normas Complementarias en comento, se la otorga un plazo de 24 horas contadas a partir de la notificación por estrados, para que subsans el incumplimiento de los requisitos mencionados, para percibirmiento que de no hacerlo, se tendrá por inválido su registro.

DEL COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONALIEN GUSTAVO A MADERO

on chis